APD01612

SELLO 4º AÑO 1848 40 Ms

Espejo, D. Juan Mora Bas, D. Pablo Fenlon y D. Bernardino Alcaraz; acordando esta Corporacion que los reelegidos D. Mauricio Mordeglia y D. Fernando Fidela ocupen los dos ultimos lugares despues de los concejales que continuan en sus cargos.

Atribuciones. Lectura de los articulos de la ley.

Por el infrascripto Secretario, se leyeron en este acto los articulos de la ley de ocho de Enero de mil ochocientos cuarenta y seis que marcan las atribuciones de los Tenientes de Alcalde y demas Capitulares. El Ayuntamiento quedó inteligenciado.

Alcaldes Pedaneos. Se posesionan los de los distritos rurales.

En este acto entraron los Alcaldes pedaneos nombrados por el Sr. Gefe Superior Politico de esta Prov.ª por oficio de veinte y cuatro de Diciembre ultimo para los distritos rurales de esta Ciudad en esta forma: D. Fran.co Cidal Segado para S. Antonio Abad: D. José Antonio Garcia para los Cantoras: D. Pedro Martinez Perez para Campo Nuevo: D. Fran.co Nieto Mendez para la Magdalena: D. Andres Ruiz para la Alzorra: D. Ginés Lopez para Pozo Estr.º: D. Guillermo Martinez para Sta. Ana: D. Juan Garcia Martinez para el Plan: D. Juan Mulero mayor para Sta. Lucia: D. Felipe Sanchez para el Hondon: D. Juan Martinez para S. Felix: D. Antonio Canovas para Alumbres: D. Pedro Madrid para el